

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

Referencia : **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIMENTEL**

Referencia : **AMDP-CCC-CP-2023-0001**

Dirección : **C/DUARTENO.32,CENTRODE LA CIUDAD, PIMENTEL, DUARTE, REP.DOM.**

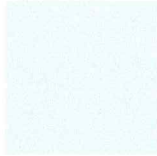
Teléfono : **809-584-5987**

15 de diciembre de 2023

M. Sánchez



SNCC.F.033



No. EXPEDIENTE
AMDP-CCC-CP-2023-0001

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA
ADQUISICION DE CAMIONES

M. Del

15 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL OFERENTE: **MTE GROUP, SRL**

LOTE	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Sub Total
1	CAMIONES COMPACTADORES, MARCA ISUZU, MODELO FTR, AÑO 2024, CAPACIDAD, 4 TONELADA	UND	1	4.450.000,00	EXONERADO	4.450.000,00	4.450.000,00
TOTAL							4.450.000,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 4.450.000,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100

Yo EDDY ALBERTO CALDERON en calidad de ...GERENTE.... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de MTE GROUP, SRL



Firma

15/12/2023

CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

POLIZA NO.: 1-702-716

MONEDA: RD\$
RAMO: FIANZAS

1.- POR CUANTO **MTE GROUP SRL**, sociedad constituida bajo las leyes de la República Dominicana, **RNC: 132000821**, (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO).

Ha solicitado en fecha **14 DE DICIEMBRE DEL 2023** a la compañía **MIDAS SEGUROS, S.A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de **CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00)**.

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

MANTENIMIENTO DE OFERTA EN RELACION AL PROCESO AMDP-CCC-CP-2023-0001, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION DE LA ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIMENTEL..** (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO).

Y tiene como fecha de vigencia desde **14 DE DICIEMBRE DEL 2023** el hasta **14 DE DICIEMBRE DEL 2024**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **MIDAS SEGUROS, S.A.**, no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **MIDAS SEGUROS, S.A.**, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a: **MTE GROUP SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **MIDAS SEGUROS, S.A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: **MIDAS SEGUROS, S.A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente fianza por la suma de **CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00)**, exigida a: **MTE GROUP SRL**, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual **MIDAS SEGUROS, S. A.**, firma la presente fianza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.


Firma Autorizada

M. Sch